



ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-019/2021
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV 4X4"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 (catorce) horas del 23 (veintitrés) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**, conforme a lo establecido en el punto 15 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-019/2021**, y lo derivado de la Junta de Aclaraciones, con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-019/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV 4X4"** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Servicios Generales para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, ingresó la solicitud **1127** fechada el **08 (ocho) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)** ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, recibida a través de la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), el **10 (diez) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**, con los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición de vehículo tipo SUV 4x4, con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la contratación de la adquisición en mención, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente el Titular de la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Jefatura de Compras Gubernamentales procedió a la elaboración de las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y firmadas con fecha **13 (trece) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-019/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV 4X4"** mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3.- Que con fecha **13 (trece) de diciembre de 2021 dos mil veintiuno**, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-019/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV 4X4"**, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajjalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento a lo establecido en el artículo 47, apartado 1 de la Ley



Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 62 de su "Reglamento", y de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha **viernes 17 (diecisiete) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de los Artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento", y lo establecido en el numeral 5 de las Bases, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, etapa en la cual se recibieron cuestionamientos previos a dicho acto mediante escrito y/o de forma física en el domicilio de las Oficinas de Avenida Alemania número 1377, Col. Moderna, y/o a las direcciones de correos institucionales establecidos en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-019/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV 4X4"**, preguntas presentadas por la empresa **JALISCO MOTORS, S.A.**; por lo que con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación se levantó el **Acta de Junta de Aclaraciones CEAJ-DAJI-SSG-LPL-019/2021**, misma que fue publicada esa misma fecha en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto al que asistió la empresa: **PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, lo que se hace constar en dicha Acta.

5.- Que con fecha **20 (veinte) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** de los "LICITANTES", en apego a lo establecido en los artículos 64, 72 fracción V, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 9 y 9.1 de las Bases, a la cual acudieron **02 (DOS) LICITANTES**, siendo las siguientes:

- 1.- **PLASENCIA MOTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**
- 2.- **JALISCO MOTORS, S.A.**

Dando constancia de ello mediante el Acto de registro de participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, representante del Órgano Interno de Control, además del Área requirente, Jefe de Compras Gubernamentales, y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera:

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN CUANTITATIVA:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	JALISCO MOTORS, S.A.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA



ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	JALISCO MOTORS, S.A.
<p>Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. En caso de contar con el (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, anexar fotocopia simple (VIGENTE). En caso de no contar el RUPC: Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien (fotocopia certificada) para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral; Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.</p>	d)	PRESENTA (NO PRESENTA RUPC)	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa vigente). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa vigente). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (Ficha técnica del bien ofertado, que podrá ser en folleto original o bien ficha técnica de la página de la marca ofertada, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases).	l)	PRESENTA	PRESENTA



De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-019/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV 4X4", se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los LICITANTES, de la partida **única**, siendo de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	JALISCO MOTORS, S.A.
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
ÚNICA	1	PIEZA	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV 4X4	\$543,478.45	\$523,992.00

Que la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-019/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV 4X4", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación CEAJ-DAJI-SSG-LPL-019/2021, así como, el Dictamen Técnico y/o Análisis Técnico emitido por el área requirente de la Subdirección de Servicios Generales, del documento denominado **Evaluación Técnica (Dictaminación Técnica)**, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **02 (dos) licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-019/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV 4X4" conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAII-SSG-LPL-019/2021



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV 4X4"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	JALISCO MOTORS, S.A.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE; (En su Anexo 3 de Propuesta Económica el Licitante refiere Modelo 2021, sin embargo en su Propuesta Técnica menciona Modelo 2022 y Ficha Técnica Anexo 13 refiere modelo 2022).	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. En caso de contar con el (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, anexas fotocopia simple (VIGENTE). En caso de no contar el RUPC: Para personas Jurídicas anexas fotocopias simples y original o bien (fotocopia certificada) para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral; Para personas Físicas anexas fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	CUMPLE (RUPC P30795)	CUMPLE (RUPC P00932). (Sin embargo, INCUMPLE en los datos solicitados en el Anexo 5 de Acreditación en el apartado de Acta Constitutiva y Poder del Licitante, al no señalar los datos solicitados en el Anexo, dejando en blanco los datos solicitados).
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN)
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	CUMPLE (GRANDE)	CUMPLE (NO ES MIPYME)
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa vigente). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa vigente). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	CUMPLE	INCUMPLE, al presentar Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social con una fecha de vigencia al 15 quince de enero de 2021, debiendo ser conforme a lo establecido en el punto 9.1 inciso i) de las Bases que dice: <i>Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa Vigente.</i>
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	CUMPLE	CUMPLE (ANEXA FOTOCOPIA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN HOJA ADICIONAL AL FORMATO DEL ANEXO 11 DE LAS BASES)

continúa siguiente página evaluación administrativa.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-019/2021



"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV 4X4"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	JALISCO MOTORS, S.A.
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Ficha técnica del bien ofertado, que podrá ser en folleto original o bien ficha técnica de la página de la marca ofertada, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases).	l)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE PRESENTA FICHA TÉCNICA-MODELO 2022)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)
OBSERVACIONES			

Elaboró

Luisa Fernanda López Saldaña
Luisa Fernanda López Saldaña
Auxiliar de Compras

Elaboró

Lic. Martha Leticia Nájera Tapia
Lic. Martha Leticia Nájera Tapia
Jefe de Compras Gubernamentales

Validó

L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales

III. Que conforme a la **revisión técnica** de las propuestas de los "LICITANTES" conforme a lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **revisión y evaluación técnica** efectuada por el área requirente de la Subdirección de Servicios Generales elaborado por el C. Hugo Francisco Olgún Osegueda – Jefe de Recursos Materiales y Servicios de la Subdirección de Servicios Generales y validado por el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo – Subdirector de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, relacionada con los **02 (dos) licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-019/2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV 4X4"**, se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones, en términos del Artículo 97, fracciones III y IV del "REGLAMENTO", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los "LICITANTES", y de conformidad con lo establecido en la fracción VI, numeral 1 del Artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Que de acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con bases a la **Evaluación** de las proposiciones presentadas por los "LICITANTES" y **Dictamen Técnico** elaborado por el área requirente de la Subdirección de Servicios Generales, mismo que se detalla a continuación en el presente fallo en términos del artículo 66, apartado 2, y 72, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y del artículo 97 fracción II de su "REGLAMENTO", así como el numeral 9 y 9.1 de las bases, obteniéndose el siguiente resultado de la **Evaluación Binaria**:



DICTAMEN TÉCNICO

**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
"AREA REQUIRENTE"**

PARTIDA ÚNICA. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV 4X4



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-019/2021
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV 4X4"
EVALUACIÓN TÉCNICA**



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el C. Hugo Francisco Olguín Osegueda - Jefe de Recursos Materiales y Servicios y validado por el L.A. Hermito de la Torre Delgadillo - Subdirector de Servicios Generales, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 incisos: a) Anexo 2 de Propuesta Técnica, l) Anexo 13 Ficha Técnica del bien ofertado, que podrá ser en folleto original o bien ficha técnica de la página de la marca ofertada, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases, por lo que conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TECNICO

PROGRESIVO/ PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	JUNTA DE ACLARACIONES	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		JALISCO MOTORS, S.A.		
						ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 13 Ficha Técnica del bien ofertado, que podrá ser en folleto original o bien ficha técnica de la página de la marca ofertada, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 13 Ficha Técnica del bien ofertado, que podrá ser en folleto original o bien ficha técnica de la página de la marca ofertada, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.	
ÚNICA	1	PIEZA	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV 4X4							
			MOTOR:	Gasolina 1.5 L Turbo		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
			TRANSMISIÓN:	Automática de 8 velocidades.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
			SUSPENSIÓN DELANTERA:	Off Road.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
			SUSPENSIÓN TRASERA:	Off Road.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
			DIRECCIÓN:	Eléctrica asistida.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
			TRACCIÓN:	4 x 4		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
			FRENOS DELANTEROS:	Discos ventilados.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
			FRENOS TRASEROS:	Discos Sólidos.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
			PASAJEROS:	5		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
			COMFORT:	Aire Acondicionado.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
			TIPO DE LLANTAS:	A/T		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
			SISTEMA DE SEGURIDAD:							
			ALARMA:	Inmovilizador.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Elaboró:
NOMBRE: Hugo Francisco Olguín Osegueda
PUESTO: Jefe de Recursos Materiales y Servicios
FIRMA:

1 de 2

Validó:
NOMBRE: L.A. Hermito de la Torre Delgadillo
PUESTO: Subdirector de Servicios Generales
FIRMA:

continúa siguiente página.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-019/2021
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV 4X4"
EVALUACIÓN TÉCNICA



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el C. Hugo Francisco Olguín Osegueda - Jefe de Recursos Materiales y Servicios y validado por el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo - Subdirector de Servicios Generales, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 incisos: a) Anexo 2 de Propuesta Técnica, l) Anexo 13 Ficha Técnica del bien ofertado, que podrá ser en folleto original o bien ficha técnica de la página de la marca ofertada, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases, por lo que conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PROGRESIVO / PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	JUNTA DE ACLARACIONES	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.		JALISCO MOTORS, S.A.	
						ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 13 Ficha Técnica del bien ofertado, que podrá ser en folleto original o bien ficha técnica de la página de la marca ofertada, conforme a lo	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 13 Ficha Técnica del bien ofertado, que podrá ser en folleto original o bien ficha técnica de la página de la marca ofertada, conforme a lo
			BOLSAS DE AIRE:	9 de bolsas de aire frontales, laterales, de rodilla para conductor y tipo central.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			CINTURONES DE SEGURIDAD:	De 3 puntos ajustables.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			SISTEMA DE FRENADA:	ABS y EBD		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			GARANTÍA:	De fabricante.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			AÑO MODELO:	2021		2022	2022	2021	2021
			TIEMPO DE ENTREGA	30 días naturales posteriores a la firma del contrato y/o orden de compra.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elaboró:
NOMBRE: Hugo Francisco Olguín Osegueda
PUESTO: Jefe de Recursos Materiales y Servicios
FIRMA:

2 de 2

Validó:
NOMBRE: Hermilio de la Torre Delgadillo
PUESTO: Subdirector de Servicios Generales
FIRMA:

IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **02 licitantes**, se determina lo siguiente:

1.- El licitante **PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.** **Cumple** con la totalidad de los documentos y especificaciones solicitadas en Bases por lo que se refiere a la **PARTIDA** identificada con el numeral **ÚNICA**.

Se hace la observación que por lo que corresponde al Anexo 3 de la Propuesta Económica menciona modelo 2021; sin embargo, por lo que corresponde a la Propuesta Técnica (Anexo 2 y Anexo 13 (ficha técnica - catálogo adjunto) propone Modelo 2022; por lo que conforme a lo establecido en el punto 16 de Facultades de la Unidad Centralizada de Compras en su inciso f) que señala: **"Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes "BASES"**; el Titular de la Unidad Centralizada de Compras - L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo efectuó llamada telefónica al Licitante PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. al número telefónico 3316326784 al C. Aldo Efraín Torres Jasso, quién también mediante correo electrónico confirmó que el

bien propuesto es conforme al Anexo 2 de Propuesta Técnica y Anexo 13 de su ficha técnica – catálogo, el Modelo 2022.

Asimismo, conforme al correo electrónico de la Dirección de Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración se informa que el licitante PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., se encuentra activo en el padrón de proveedores con número de RUPC P30795.

2.- El licitante **JALISCO MOTORS, S.A., Cumple** con las especificaciones solicitadas por lo que se refiere a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases por lo que se refiere a la **PARTIDA** identificada con el numeral **ÚNICA**; sin embargo, **incumple con la totalidad de los documentos solicitados, en su Anexo 5 al omitir mencionar datos como número de escritura pública (Acta Constitutiva, fecha y lugar de expedición del acta constitutiva, nombre del fedatario público, entre otros, así como los datos del poder del representante legal para personas morales; asimismo, incumple en su Anexo 10 al presentar Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social con una fecha de vigencia al 15 quince de enero de 2021, debiendo ser conforme a lo establecido en el punto 9.1 inciso i) de las bases que dice: "Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa Vigente)".**

Asimismo, conforme al correo electrónico de la Dirección de Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración se informa que el licitante JALISCO MOTORS, S.A., se encuentra activo en el padrón de proveedores con número de RUPC P30795.

Por lo anterior se desecha la totalidad de la propuesta del licitante **JALISCO MOTORS, S.A.**, por lo que corresponde a la partida única conforme a lo establecido en el punto 12 inciso b) que establece: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos."**

V.- Acto seguido y habiendo analizado la propuesta económica del **único Licitante** que **cumplió técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación**, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, respecto del monto ofertado por el único licitante que **cumplió con lo solicitado en Bases y lo derivado la Junta de Aclaraciones**, siendo el que a continuación se detalla, por lo que se refiere a la Propuesta Económica, conforme a su Anexo 3:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO /ESPECIFICACIONES	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.			
					PREGO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
ÚNICA	1	PIEZA	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV 4X4	FORD, BRONCO SPORT, VERSIÓN BIG BEND, MODELO 2022. (ESPECIFICACIONES CONFORME BASES, DICTAMEN TÉCNICO Y PROPUESTA DEL LICITANTE).	\$543,478.45	\$543,478.45	\$86,956.55	\$630,435.00

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al Artículo 66 numeral 2, 67 de la Ley de Compras



Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, correspondiente a la Adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES DEL FALLO:

PRIMERA.- Que el Licitante **PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, al haber cumplido con los documentos y especificaciones solicitadas ser una propuesta, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado y elaborado por el **Área Requirente del Organismo Convocante**, al cumplir con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición, es procedente adjudicar y se le adjudica la siguiente **PARTIDA identificada como ÚNICA** de conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO /ESPECIFICACIONES	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.			
					PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
ÚNICA	1	PIEZA	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV 4X4	FORD, BRONCO SPORT, VERSIÓN BIG BEND, MODELO 2022. (ESPECIFICACIONES CONFORME BASES, DICTAMEN TÉCNICO Y PROPUESTA DEL LICITANTE).	\$543,478.45	\$543,478.45	\$86,956.55	\$630,435.00

Lo que corresponde a una adjudicación con un subtotal correspondiente a la partida identificada con el progresivo ÚNICA "Adquisición de Vehículo Tipo Suv 4X4" por **\$543,478.45 (quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 45/100 moneda nacional)**, lo que nos da un Impuesto al Valor Agregado por **\$86,956.55 (ochenta y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos 55/100 moneda nacional)** lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$630,435.00 (seiscientos treinta mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**.

El licitante **PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó **no es su voluntad**, realizar la aportación de cinco al millar del monto del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDA.- Que no se le adjudica al Licitante **JALISCO MOTORS, S.A.**, considerando lo establecido en los Resultandos y Considerandos apartado **IV, numeral 2**, donde se desecha la totalidad de la propuesta del Licitante Jalisco Motors, S.A.

TERCERA.- Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, al licitante adjudicado en el presente proceso. Por lo que el **"LICITANTE"** adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus



Municipios y Artículo 101 de su "REGLAMENTO", 84 fracciones I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículos 110 y 111 de su "REGLAMENTO", por lo que esta notificación del fallo, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, según corresponda.

CUARTA.- En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

QUINTA.- Notifíquese el presente **Acto de Resolución a los Licitantes y Proveedor adjudicado**, en los términos del Artículo 69, apartado 4, de la "LEY", el contenido del presente fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación (Avenida Alemania No. 1377 Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190 por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los "LICITANTES" enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la "**CONVOCANTE**" podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por los "**LICITANTES**" en su Anexo 4.

SEXTA.- Se señala el **29 veintinueve de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, a las 10:00 diez horas** en la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la "**CONVOCANTE**", ubicada en Avenida Alemania No. 1377, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190, para la firma de la Orden de Compra y/o contrato.

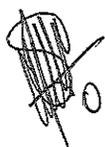
Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las **14:15 catorce horas con quince minutos**.

continua hoja siguiente de firmas.-----

NOMBRE	FIRMA
C. Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras).	
C. Hugo Francisco Olgún Osegueda Jefe de Recursos Materiales y Servicios de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación. (Enlace Área Requerente).	
Lic. Paris González Gómez Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. (Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.)	

continua página siguiente de firmas.-----



<p>Lic. Xóchitl López Cisneros. Representante del Órgano Interno de Control.</p>	
<p>Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefe de Compras Gubernamentales.</p>	
<p>C. Luisa Fernanda López Saldaña Auxiliar de Compras Subdirección de Servicios Generales</p>	<p><u>Luisa Fernanda López S</u></p>
<p>NO ASISTIERON. Secretaría de la Hacienda Pública INVITADA.</p>	<p>NO ASISTIERON.</p>

De conformidad con el Artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la participación del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que son los presentados por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

-----**FIN DE FALLO**-----